

Unidad administrativa que clasifica: Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Nayarit.

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de los servidores públicos.

Firma del titular: Arq. Xitle Xanitzin González Domínguez

"Con fundamento en lo dispuesto de los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Nayarit, previa designación, firma la C. Arq. Xitle Xanitzin González Domínguez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

Fecha, número e hipervínculo al acta del Comité dónde se aprobó la versión pública:

ACTA_08_2024_SIPOT_1T_2024_FIX., celebrada el 19 Abril 2024

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_08_2024_SIPOT_1T_2024_FIX.pdf

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Oficina de Representación en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE PEDRO MUÑOZ ROSALES

II.3.-ORIGEN México

Nayarit

II.2.-CARGO JEFE DE UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSO

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
		DIVISA	PAQUETE	
La Yesca Nayarit	13/02/2024 13/02/2024	0 1	MXN 850.00	425.00 100% 425.00
TOTAL DÍAS:				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 425.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ASISTIR A REUNIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.

V. OBSERVACIONES

PUENTE DE CAMOTLÁN, MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ARQUITECTA XITEL XANITZIN
GONZÁLEZ DOMÍNGUEZING GIBRAN ENRIQUE ALVAREZ
QUINONES

PEDRO MUÑOZ ROSALES

SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALESJEFE DE DEPTO DE ESTADÍSTICA E
INFORMACIÓN AMB.JEFE DE UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y
RESTAURACIÓN DE RECURSO

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESENTE.

NÚMERO DE SOLICITUD		FECHA	16	febrero	2024
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			138.03/552/2024		
LUGAR	Puente de Camotlán, municipio de La Yesca, Nayarit	PERIODO	13 de febrero de 2024		

Me trasladé el día 13 de febrero de 2024 al ejido Puente de Camotlán, municipio de La Yesca, Nayarit, para atender solicitud de participar la reunión municipal de prevención de incendios forestales. Se realizó una presentación de la Norma Oficial Mexicana SEMARNAT/AGRICULTURA 2023 que regula el uso del fuego para las actividades agropecuarias en terrenos forestales o preferentemente forestales.

ATENTAMENTE

C. ING. PEDRO MUÑOZ ROSALES

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.